

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ECUADOR

PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA RESPUESTA INMEDIATA POR EL TERREMOTO EN ECUADOR

(EC-L1218)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Viviana Alva-Hart (RND/CAR), Jefe de Equipo; Miembros: Hori Tsuneki (CSD/RND); Marcello Basani (WSA/CEC); Ramiro Ríos (TSP/CEC); Ana María Pinto (TSP/CCO); Marisol Inurritegui (RND/CEC); Gumersindo Velazquez y Gustavo Palmerio (FMP/CEC); Cristina Villalba (CAN/CEC); Javier Jimenez (LEG/SGO); y Elizabeth Chávez (CSD/RND).

El presente documento se pone a disposición del público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo para su información.

**PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA RESPUESTA INMEDIATA POR EL
TERREMOTO EN ECUADOR
(EC-L1218)**

RESUMEN EJECUTIVO

Prestatario:	República del Ecuador	
Organismo Ejecutor:	Ministerio de Finanzas (MINFIN), a través de la Coordinación General de Programas BID (EDG-MINFIN)	
Financiamiento:	BID:	US\$19,720 millones
	Contrapartida:	US\$2,495 millones
	Total:	US\$22,215 millones
Plazos:	Período de Amortización:	25 años
	Período de Gracia:	5,5 años
	VPP Original:	15,25 años
	Período de Desembolso:	12 meses
	Período de Compromiso:	9 meses
Tasa de Interés:	Basada en Libor	
Inspección y Vigilancia:	(*)	
Comisión de Crédito:	0,50%(*)	
Moneda:	Dólar de Estados Unidos de América con cargo al Capital Ordinario.	
Producto Financiero:	Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF)(**)	
Objetivo:	<p>El objetivo del programa es colaborar con los esfuerzos del Gobierno del Ecuador para restaurar infraestructura y servicios básicos en las áreas afectadas por el terremoto ocurrido el 16 de abril 2016. Las acciones contribuirán a la pronta recuperación de las actividades sociales y económicas regulares en las regiones afectadas.</p> <p>En particular, el programa tiene por objeto contribuir con las tareas de rehabilitación en las zonas afectada por el terremoto, mediante el financiamiento de obras de reparación de carreteras y sistemas de agua potable y saneamiento.</p>	
Condiciones contractuales especiales:	(a) Suscripción del Convenio Subsidiario entre el MINFIN y la Empresa Pública Ecuador Estratégico (EE-EP) para el componente de infraestructura de agua potable y saneamiento; (b) Suscripción del Convenio Subsidiario entre el MINFIN y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE) para el componente de infraestructura vial; y	

* La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

** Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda y de tasa de interés. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.

(c) Presentación del Manual Especial de Ejecución del programa, serán condiciones especiales previas al primer desembolso (¶5.30).

Excepciones a las políticas del Banco

Ninguna.

Revisión social y ambiental:

De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) esta operación ha sido clasificada como Categoría "C". Dado el carácter del presente programa, no se llevarán a cabo evaluaciones de impacto ambiental previas. Sin embargo, las actividades que se realicen estarán en concordancia con las normas reguladoras y especificaciones nacionales en materia de prevención y mitigación de impactos ambientales y sociales. (¶5.28).

Beneficios:

Los recursos del programa financiarán actividades que generarán beneficios a familias y a la economía de las zonas afectadas por el terremoto. Los principales indicadores programados son: (i) rehabilitación de 18,45 km de vías principales de la red nacional en diferentes provincias localidades afectadas; (ii) reparación de 3.210 metros de puentes en vías principales de la red nacional (iii) 25 km de redes de distribución de agua potable; (iv) rehabilitación de 2 unidades de infraestructura focalizada de agua potable; (v) rehabilitación de 28 unidades de infraestructura focalizada de saneamiento; y (vi) reemplazo de 4 equipos electromecánicos o hidráulicos de sistemas de agua potable y saneamiento. (¶5.10).

Adquisiciones de Bienes y Servicios:

Las adquisiciones y contrataciones del proyecto se realizarán de conformidad con lo establecido en las políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el Banco (GN-2349-9) y las políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco (GN-2350-9). (¶5.26).